PARLAMENT DE CATALUNYA

DECLARACIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA DE DENUNCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON RELACIÓN A LA RESTITUCIÓN A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA DE LOS DOCUMENTOS INCAUTADOS CON MOTIVO DE LA GUERRA CIVIL

Aprobada por la Junta de Portavoces del Parlamento de Cataluña a 1 de julio de 2014

El ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, ha anunciado que el Gobierno español no transferirá a la Generalidad de Cataluña los documentos catalanes pendientes de retorno que fueron validados con anterioridad al acuerdo de la última Comisión Mixta, en marzo de 2013. Esta decisión incumple el artículo 2.1 de la Ley del Estado 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica.

Este hecho es un acto de deslealtad institucional y de menosprecio hacia las instituciones de autogobierno de Cataluña, que, como el Gobierno y el Parlamento, fueron víctimas del expolio hace ahora setenta y cinco años contra las leyes vigentes en Cataluña, que Franco derogó ilegítimamente el 30 de enero de 1939, después de efectuada la requisa.

El Ministerio también se niega a restituir el resto de documentos de la Generalidad pertenecientes a Justicia y a la Comisaría de Orden Público, de la masonería y de cuarenta y tres ayuntamientos catalanes.

El artículo 54 del Estatuto de autonomía de Cataluña establece que las instituciones públicas deben velar por el conocimiento y mantenimiento de la memoria histórica de Cataluña y deben adoptar iniciativas de reconocimiento y rehabilitación de todos los ciudadanos que han sufrido persecución como consecuencia de la defensa de la democracia y el autogobierno de Cataluña.

El Gobierno de Cataluña es hoy –y lo era en 1939– el titular de la competencia exclusiva sobre la custodia del patrimonio documental de Cataluña, regulado por leyes aprobadas entonces y hoy por este Parlamento.

Dado que se trata de documentos de origen catalán, de las instituciones, las entidades y los ciudadanos de Cataluña, es el Gobierno de la Generalidad quien debe conservar en su sistema de archivos los documentos que no puedan restituirse a sus propietarios, después de haberse realizado las gestiones necesarias establecidas por el Decreto 183/2008, relativo al

procedimiento para la restitución de los documentos incautados, para localilocalizar a las familias afectadas.

Las Naciones Unidas recuerdan el deber de promover la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas de la dictadura, que incluye el retorno de los patrimonios y archivos de documentos requisados, tal y como recordaba recientemente el relator de las Naciones Unidas Pablo de Greiff.

Por todo ello, el Parlamento de Cataluña denuncia el incumplimiento por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de la Ley 21/2005, que establece la restitución a la Generalidad de Cataluña de toda la documentación requisada por los franquistas a las instituciones, las entidades y los particulares de Cataluña.

El Parlamento de Cataluña exige el retorno inmediato de todos los documentos y demás efectos acordados por la Comisión Mixta Gobierno del Estado - Generalidad hasta enero de 2013, que han sido debidamente digitalizados a tal efecto.

El Parlamento de Cataluña exige la restitución inmediata de los documentos expoliados de los archivos de los cuarenta y tres ayuntamientos catalanes afectados, así como los de la masonería y los de los fondos de Justicia y de la Comisaría de Orden Público del Gobierno de la Generalidad de Cataluña.

El Parlamento de Cataluña declara que, de acuerdo con el Estatuto de autonomía de Cataluña de 1932 y el vigente, el Gobierno de Cataluña es hoy el organismo que tiene la competencia exclusiva sobre la custodia del patrimonio documental catalán y quien debe conservar los documentos que no puedan devolverse a las entidades o personas que no puedan localizarse.

Palacio del Parlamento, 1 de julio de 2014

Jordi Turull i Negre, Portavoz del G. P. de Convergència i Unió; J. Lluís Salvadó i Tenesa, Portavoz adjunto del G. P. de Esquerra Republicana de Catalunya; Maurici Lucena i Betriu, Portavoz del G. P. Socialista; Dolors Camats i Luis, Portavoz del G. P. de Iniciativa per Catalunya Verds - Esquerra Unida i Alternativa; David Fernàndez i Ramos, Portavoz del Grupo Mixto